

**RESOLUCION N° -2024-INVERMET-GG**

Lima, 27 de marzo de 2024

**VISTOS:** La Resolución 000047-2024-INVERMET-GG, del 27 de marzo de marzo del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) y, de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, y el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, es un órgano desconcentrado especial del Pliego Presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 18 del citado Reglamento del INVERMET, concordado con el artículo 18 del Manual de Operaciones del INVERMET, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, el Gerente General del INVERMET constituye la máxima autoridad administrativa y Titular de la Entidad, responsable de ejercer las actividades para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar su marcha administrativa, económica y financiera;

Que, a su vez, el artículo 19 del precitado Reglamento del INVERMET en su literal s) señala que el Gerente General tiene la función de designar y cesar a los servidores de confianza;

Que, el literal e) del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias, señala que el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos, su permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, ingresa sin concurso público de méritos, no conforma un grupo y se sujeta a las reglas que correspondan al puesto que ocupa;

Que, mediante Resolución N° 000047-2024-INVERMET-GG, del 27 de marzo del 2024, se dio por concluida la designación de la señora Yakelin Parra Horna, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del Fondo Metropolitano de Inversiones- INVERMET, considerándose como ultimo día de funciones el 27 de marzo del 2024;

Que, conforme a las facultades conferidas al Titular de la Entidad en el Reglamento y MOP del INVERMET antes mencionadas, corresponde emitir el acto administrativo para la designación de funcionarios de confianza, a cargos de las diversas unidades orgánicas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones, y modificatoria; la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias; y el Decreto de Alcaldía N° 002-2022, que aprueba el Manual de Operaciones del INVERMET;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargar** a la señora **Luz Lissete Moya Flores**, Asesora de la Gerencia General del Fondo Metropolitano de Inversiones, las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a partir del 28 de marzo del 2024, en adición a las funciones que viene desempeñando.

**Artículo 2.- Notificación**

Notificar la presente Resolución a la señora **Luz Lissete Moya Flores** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- Publicación**

Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**

**ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA**  
**GERENTE GENERAL**  
**GERENCIA GENERAL**